



RESOLUCIÓN N° 0670-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 454-2016-UNHEVAL-FICA-D, de fecha 17.OCT.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 152-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 29.SET.2016, que designa las comisiones permanentes para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura, hasta el 30.SET.2017, conforme figura en la citada Resolución de Facultad;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0095-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 18.SET.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 152-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 29.SET.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 222-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11.NOV.2016;

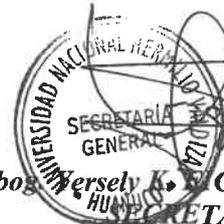
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 152-2016-UNHEVAL-FICA-CF, del 29.SET.2016, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Javier G. López y Morales
G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Mersely Karin Figueroa Quiñonez
Abog. Mersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Mersely Karin Figueroa Quiñonez
Abog. Mersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv-
AL OC
FICA
Archivo